

**SECRETARÍA.-**

A Despacho de la señora Juez, con el memorial suscrito por la parte demandante, solicitando ampliación del término para conseguir la entrega del inmueble objeto del proceso. Sírvase proveer. Cartago (V.), Julio 06 de 2021.

Secretario,

**OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO**

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO**

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), NUEVE (09) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).



Referencia: **EXPROPIACIÓN** promovida por **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA -ANI-** contra **SOCIEDAD INVERSIONES T.F. Y S EN C.S. Y OTROS**  
Radicación: 76-147-31-03-001-2011-00004-00  
Auto: **944**

República de Colombia

Por medio de escrito que antecede, la apoderada judicial de la parte demandante solicitó la ampliación del término otorgado para adelantar ante la Alcaldía de Obando - Secretaría de Gobierno, la entrega a la ANI de la franja de terreno expropiada; pedimento que se estima procedente, en la medida que informó sobre los actos efectuados para lograr tal cometido, sin que se haya logrado hasta el momento por causas ajenas a su voluntad.

Sin ahondar en más consideraciones, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartago - Valle, en uso de sus atribuciones legales:

**RESUELVE:**

**Primero.- CONCEDER A LA PARTE DEMANDANTE -AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-**, el término de TREINTA DÍAS siguientes a la notificación que reciba de este proveído, a fin de que proceda a impulsar la realización de la diligencia de entrega de la franja de terreno expropiada que hace parte del inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 375-66294 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de esta ciudad, ubicado en el municipio de Obando (V) e identificado con la ficha catastral No. 00-01-0001-0012-000, diligencia que fue comisionada por medio de Despacho Comisorio No. 004-2019 a la ALCALDÍA DE CARTAGO quien la remitió a la ALCALDÍA DE OBANDO.

**NOTIFÍQUESE**

La Juez,

  
**YULI LORENA OSPINA CASTRILLÓN**

A.p.



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO  
CARTAGO VALLE DEL CAUCA  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

Cartago - Valle, 12 DE JULIO DE 2021  
La anterior providencia se notifica  
por ESTADO de la fecha, a las partes  
intervinientes.

---

**OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO**